



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 3 ABR 2018

RES. CD-ECO N° 106.18

Expte. N° 6559/16 y 6131/17

VISTO:

Las resoluciones CD-ECO N° 257/16, N° 094/17 y N° 139/17, por medio de las cuales se tramitan las designaciones del Prof. HORACIO MIGUEL LAFUENTE en la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

El informe del Departamento Personal de fs. 118 de autos.

El Despacho N° 64/18 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 119 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/18 de fecha 27/03/18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Artículo 1° de la Res. CD-ECO N° 139/17, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. / M.S.S.

Colos
ma

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretaría As. Institucional y Administrativa
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa